

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, viernes, 28 de Noviembre de 1873.

Núm. 1311.

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Berga 20 de noviembre.

Apreciable correligionario: Por mas que haya dado que hablar Berga durante esta última guerra, es visto que nunca llamara la atencion lo suficiente para que se le atiende y socorra debidamente contra las vandálicas hordas que con tenacidad salvaje se han empeñado en aniquilarla. Dos meses hará el 25 que vino el convoy, y esta es la hora en que no sabemos cuando se realizará la ya casi estinguida esperanza de auxilio que durante tanto tiempo nos ha estado animando, desprovista como se hallaba la villa cuando la auxilió el bizarro brigadier Cañas, por sufrir ya entonces dos meses de sitio, pronto se hubo agotado lo que vino con el último convoy, de modo, que a los quince dias se sintió la misma necesidad que antes.

Al que viva en una capital acostumbrado a todas las comodidades, le será imposible adquirir una idea del modo que hemos pasado, de los apuros en que nos vemos, de los sufrimientos y penalidades que tiene que soportar y soporta con heroica resignacion la tropa que guarnece la villa. Sin pan, sin vino, sin carne, sin arroz, sin aceite, sin leña, sin mantas, hace un mes que tiene que vivir y efectuar su penosísimo servicio siempre frente el enemigo, cada dia tirroteándose con los carlistas, que desde lo alto de las sierras y montañas que rodean la poblacion están continuamente molestandole, cada noche con el ojo avizor y el arma preparada esperando un ataque.

Afortunadamente toda la clase de jefes y oficiales comparte con el último soldado todo sufrimiento, penalidad y fatiga, y no dudo que esto, unido al celo, actividad e intrepidez del comandante militar don Antonio de Figueroa debidamente secundado por los comandantes de Extremadura señores Hernandez y Felio y por el comandante de Cádiz señor Fernandez, es lo que mas eficazmente ha contribuido a que la guarnicion se mantuviera firme y entusiasta a pesar de tener que luchar con tantos obstáculos. Asi es que despreciando al enemigo que tiene siempre a la vista, se han hecho tres salidas, en busca de leña y ganado y lo que se encontrase para aminorar en lo posible la critica situacion de la villa, llevándolas todas a cabo felizmente consiguiendo el objeto propuesto a pesar del incesante fuego de fusilería con que el enemigo

estuvo oponiéndose tenazmente a su paso, y a pesar de tener que atravesar por en medio de montañas inaccesibles, cruzando senderos impracticables siempre en medio de una lluvia de balas. La última salida especialmente en que se llegó hasta el pueblo de Espinalvet nos demostró hasta la evidencia, la superioridad del ejército republicano sobre los fanáticos defensores de la inquisicion y los resultados que se alcanzan con la prevision, tactica y habilidad unidas a una bravura e intrepidez asombrosa que nos complacemos en reconocer adornan a esta heroica guarnicion.

Estas salidas han servido de gran alivio al vecindario, porque apenas salia la tropa, cuando una multitud de hombres, mujeres y niños con sacos al hombro se estendian por las alquerías vecinas en busca de un mendrugo de pan con que aliviar su extrema necesidad, con que mitigar, llamémosle por su propio nombre, EL HAMBRE que con todos sus horrores está estenuando a infinidad de familias. Pero aguijoneados por tan poderoso estímulo muchos vecinos sordos a la voz de la prudencia, se estendieron hasta los pueblecillos de Avis y Pont de Reventí, que la columna no podia proteger. Pronto supieron los carlistas estas expediciones, y como vieron que la tropa no se dirigia a aquellos puntos, corrieron allí y sorprendieron a muchísimos, ensañándose con ellos y cometiendo tales tropelías, que parecen increíbles si no lo hubiésemos visto. Empezaron por quitarles las provisiones que habian hecho a los que ya las tenían, y a los que aun no, les robaron el dinero del bolsillo, sin considerar que arruinaban a unos infelices que en alas de la necesidad, muchos habian tenido que pedir prestado para poder comprar lo que encontrasen. Pero cómo podian atender estos casos ocres, cuando no contentos aun cometieron con las mujeres atropellos que desdican de la dignidad de hombres y que la pluma se resiste a escribir por decoro a las infelices víctimas de tales brutalidades? Parecerá, señor director, impasible que tales excesos se cometan en pleno siglo XIX por hombres que se dicen defensores de la religion y del sagrado de la familia; pero sin embargo ello es lo cierto, y para que no pueda ponerse en duda tal atrocidad y sirva para eterno padron de ignominia de la bandera que tales cosas tolera, el comandante militar de esta está instruyendo el oportuno proceso e informacion.

Allí constará por relacion de las víctimas, que conducidas ante el cabecilla Muixi unas veinte mujeres y otros ten-

tos hombres, se azotó a estos con doce palos a cada uno y a aquellas se las zurró con un manojo de mimbres, levantándoles las sayas y haciéndoles poner la cabeza entre las piernas de Muixi; constara tambien que un cura que acompaña la partida y un titulado médico, presenciaron con risa insultante tales barbaridades.

Esto sirvió al pueblo del Pont de un verdadero espectáculo, concurriendo una muchedumbre estúpida que se gozaba en insultar a las víctimas. Por cierto, que ocurrió un hecho, que de haber sucedido con los «impíos», de seguro esos fanáticos lo achacaban a un castigo del cielo.

Mientras duraba la repugnante escena que acabo de describir, llegó un viajero, que al ver la loca risa de las mujeres del Pont, les dijo: ¿parece estais muy alegres? ¿No lo hemos de estar, contestaron unas chicas de las que mas extremos hacian, viendo como zurraban esas «ladronas» que venian a «robarnos» el alimento para los «impíos» de Berga? Pues bien, replicó el interpelante, podeis rezar un padre nuestro por el alma de vuestro hermano que la tropa de Berga acaba de matar de un balazo.

Este hermano era sargento de los carlistas.

Júzguese del efecto que produciria esta noticia, y del cambio que se operaria en aquellas muchachas.

Poco ha faltado para que los hechos que llevo referidos y otros de peor índole que el lector puede presumir, no quedasen ocultos; pues las víctimas por rubor y propio interés, se cuidaban bien de no esplicarlos a nadie; mas una vez se han hecho públicos, se ha sabido que hace tiempo venia aconteciendo lo propio a cuantas mujeres encontraban los carlistas que salian de Berga, diferenciándose el atropello únicamente segun la edad y atractivos de la infeliz. ¡Y eso que casi todas las víctimas son de opinion carlista y muchas tienen hermano ó padre en la faccion!

Véase a que extremo hemos llegado, por lo que se comprende que ahora nadie se atreva a salir de la poblacion, como hacia el mas necesitado a pesar de hacer los carlistas fuego a todo el mundo y haber matado a una infeliz mujer y herido a dos paisanos de los que uno tambien ha muerto.

Urge por lo tanto un pronto auxilio, pues ahora tenemos además toda la faccion reconcentrada alrededor, bien que con la guarnicion que tenemos no es de temer un ataque por mas que lo intenten de nuevo, como lo han hecho dos veces que han sido rechazados. El uno

es verdad no fué serio, pero anteayer noche intentaron nada menos que asaltar el castillo, prevaleiéndose de la oscuridad y creyendo quizás sorprender las guardias. Pero en vano, pues vistos cuando iban a aplicar las escalas, fueron pronto rechazados, dejándose seis escalas, siete boinas y un crucifijo al pié de las murallas. Segun se ha sabido despues, habia unos 2,500 carlistas apostados esperando la señal para arrojarse sobre la poblacion. Esta temeridad les costó un muerto y cinco heridos, de modo que con los heridos que tuvieron el otro asalto y las bajas que se les han causado en las varias salidas, y con las granadas del castillo arrojadas con una habilidad y acierto admirable por el teniente del arma señor Fernandez, no pecaré de exagerado asegurando que les cuesta este sitio unas 25 a 30 bajas.

Pero por mas entusiasmo y decision que anime a la tropa, por mas celo e inteligencia que concorra en los jefes y oficiales y por mas que el comandante militar se muestre incansable, esto no puede durar porque se acaba lo poco que hay, y si se puede llenar un servicio que ocupa a la guarnicion tres noches de cada cuatro, con solo un poco de galleta, maiz, patatas, es innegable que cuando se acabe esto, que será pronto, no habrá remedio humano. Añádese a esto, la angustia moral en que nos tiene la completa incomunicacion en que vivimos, cual si nos rodeara el vacío, pues en dos meses solo hemos visto tres diarios, no sabemos nada de lo que pasa en el mundo, no tenemos noticias de lo que sucede en el resto de España, solo de vez en cuando algun atrevido que osa venir nos trae algunas; pero son siempre tan contradictorias, tan confusas, sobre todo las relativas a venida de convoy, que ya no creemos nada, porque todas las esperanzas concebidas son pronto desvanecidas.

Esta correspondencia, si llega a sus manos, vendrá por conducto de un expreso que despreciando el peligro atravesará de noche las líneas carlistas, por lo que, en caso de que la reciba, ruegole se haga eco de nuestros clamores, recuerde que Berga es una poblacion que está en España y en algunos mapas se halla con todas sus letras, y escite el celo de las autoridades correspondientes al efecto de que pronto acudan en nuestro auxilio, podamos relacionarnos de nuevo con el mundo civilizado, podamos aspirar con fuerza el aire vivificante de la libertad, y pueda esta sufrida y valiente guarnicion reponerse debidamente y a la par recibir el justo

galardon á que por su heróica conducta se ha hecho acreedora. — P.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL «DIARIO DE BARCELONA.»

Marsella 19 de noviembre.

Los periódicos de Lion vienen llenos de detalles sobre el descubrimiento de una conjuración revolucionaria que ha venido inmediatamente despues del siniestro proyecto de la captura de rehenes cerca de Autun. Apenas los tribunales acaban de condenar á algunos años de cárcel á los miserables que habían tratado de secuestrar á la marquesa de Mac-Mahon, sobrina del mariscal, la policía de Lion ha sorprendido á un jóven de veinte y tres años, encontrando en su poder papeles que le comprometen, pues de ellos se desprende el proyecto de insurreccionar á las masas obreras de aquella populosa ciudad, y proclamar en ella la Commune autónoma. Han sido presos diez afiliados.

Se desprende de los documentos ocupados y de las declaraciones de los acusados, que no esperaban sino la noticia de la dimision del mariscal Mac-Mahon ante un voto hostil, para apoderarse de las Casas Consistoriales, y llamar en su auxilio á los soldados, proclamando la abolición del ejército. También traian el proyecto de suprimir los tribunales, el clero, las administraciones de Hacienda pública, reemplazándolas con los cobradores de un impuesto único, el impuesto sobre la renta.

Dicese que los tribunales van á hacer público ese programa. Siguen adelante las investigaciones, y se espera conseguir otros descubrimientos mas importantes, pues la Commune revolucionaria de Lion, á pesar de sus aspiraciones á la independéncia, había de formar parte de una liga del Mediodia.

Es indudable que en nuestras comarcas el terreno está minado en todas partes. En estos últimos dias, en tanto que se procedía á las prisiones de Lion, reinaba aquí una viva agitación entre los ex-cívicos y los internacionales. Los concilios estaban en sesión permanente, esperando las noticias del interior, y en las tabernas, y aun en las calles se oía cantar la Marsellesa á media voz en señal de regocijo.

En el campo los aldeanos pertenecientes al partido rojo dicen en alta voz: Ya estamos otra vez en campaña; vamos á tomar el desquite.

Es indudable que no nos han salvado de ello mas que los catorce votos de mayoría que la proposición Changarnier ha obtenido al ser tomada en consideración. Veremos si en la votación final, las concesiones que el gabinete acaba de hacer al centro izquierdo reduciendo la próroga de poderes del mariscal Mac-Mahon á siete años le gran separar de M. Thiers á una parte de esa fracción. M. de Broglie se lisonjea de que se reunirá una mayoría de 40 á 50 votos, pero se duda conseguir un triunfo tan completo, y en todo caso como las elecciones radicales ó de los partidarios de M. Thiers no dejan de amenazar no so-

lo la existencia del gobierno actual, sino también la del partido conservador, la presidencia del mariscal Mac-Mahon dependerá de dos condiciones esenciales, á saber: la ley electoral y la reorganización municipal.

En cuanto á esta última, el nombramiento de los alcaldes por el poder central y la necesidad de un largo domicilio que escluiria á la tercera parte de los electores actuales de las ciudades, bastarian para variar el aspecto de los municipios. Los pueblos cansados de los yerros y del desorden financiero de las municipalidades radicales no tardarian en alegrarse de tan feliz cambio. — F.

CRÓNICA LOCAL.

Por un telegrama de Madrid recibido ayer en esta ciudad se sabe ha sido admitida la dimision del C. Souza del cargo de Gobernador Militar de esta Isla, habiendo recibido orden de encargarse interinamente del mismo el Brigadier C. Gregorio Villavicencio que se halla accidentalmente en esta población.

Por otro telegrama se sabe que ha llegado á Palma el nuevo Capitan General de estas islas ciudadano Palanca.

A la una de la tarde de ayer fué admitida á libre plática la fragata de guerra española *Almansa*, que había llegado el sábado por la noche á nuestro puerto, y á la que se impuso 10 dias de cuarentena que se han convertido, y lo celebramos, en cuatro dias de observación.

Los Lazaretos son solo una pámema para mantener empleados á costa del Comercio y en perjuicio de la navegacion.

Orden de la Plaza

del 27 de Noviembre de 1873, en Mahon.

El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en telegrama fecha de ayer me dice lo siguiente:—En este dia me he encargado de este distrito militar.—Lo que se hace saber en la orden de este dia para el debido conocimiento.

EL BRIGADIER GOBERNADOR,
Joaquin de Souza.

ADICION Á LA MISMA.

El Excmo. Sr. Brigadier segundo Cabo del Distrito en oficio de hoy me dice lo que sigue: E. S.—El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

El ministro de la Guerra en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente; Admitida dimision del Gobernador Militar de Mahon, disponga V. E.

que entregue el mando y que el segundo Cabo permanezca en aquella Plaza hasta la llegada del nuevo Gobernador, cuyo nombramiento transcribiré á V. E. oportunamente. Se lo transcribo para que lleve á efecto lo relativo á V. E. y al Gobernador de esa Isla.—Lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, al cumplimiento de lo que dispone este preinserto telegrama.

—Y hallándose en esta plaza el expresado Excmo. Sr. Brigadier segundo Cabo, queda S. E. hecho cargo del mando desde esta fecha, y lo hago saber en la orden del dia para el debido conocimiento:—El Brigadier Gobernador.—Joaquin de Souza.—Es copia.—El teniente coronel comandante Sarg. May.—Ramon Jimeno.

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Carlos.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 30 de los corrientes á las ocho de la noche, cuyo asunto se halla de manifiesto en el salon de sesiones; se suplica la mayor asistencia.

Villa-Carlos 27 noviembre 1873.
—P. A.—El Srio., F. Suarez.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

El domingo 30 del actual tendrá lugar la 2.ª funcion dramática poniendo en escena el drama en cinco actos titulado

D. ENRIQUE EL BASTARDO, seguido de una divertida pieza, dando fin con baile de sociedad.

Mahon 28 de noviembre de 1873.
—El Presidente, Rafael Bisbal.—
El Srio., Angel Puigali.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
1276 litros	Vino comun.
650 kilógs.	Maiz.
2000 kilógs.	Habones.
500 kilógs.	Garbanzos.
595 kilógs.	Fideos y pastas.
2500 kilógs.	Carbon vegetal.
2049 kilógs.	Azúcar.
600 kilógs.	Café.
239 kilógs.	Higos-pasas.
300 kilógs.	Aceitunas.
160 litros	Aceite de oliva.
Mahon 25 noviembre de 1873.	
1000 kilógs.	Habones.

450 kilógs. Trigo.
1300 kilógs. Carbon vegetal.
5610 kilógs. Azúcar.
624 kilógs. Miel.
890 kilógs. Aceite de oliva.
Mahon 26 noviembre de 1873.
El Administrador,
Francisco Lluill.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE

El Menorquin.

Palma 27 (3'32 t.)
Mahon 27 (4' t.)

Han sido apagados los fuegos de Cartagena por el bombardeo de las tropas del Gobierno.

La fragata insurrecta *Numanzia* ha salido para la mar.

Culto Católico.

Santo de hoy.
San Jaime de la Marca, confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.
San Saturnino obispo y mártir.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 58 m.—Pónese á las 4 h. 38 m.

LUNA.—Sale á las 1 h. y 52 m. de la T.—Pónese á las 00 h. y 00 m. de la N

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 26.
Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. C. Juan Thomas, con 17 trip., 11 pas., la correspondencia y varios efectos.

Anuncios.

Ayuntamiento Republicano Federal de Mahon.

Debiendo proceder esta Corporacion al alistamiento de los individuos que han de componer la Milicia Nacional local y forzosa, en virtud de orden comunicada por el Sr. Gobernador de la Provincia, se previene que, hasta el dia 1.º de diciembre próximo, se admitirán las solicitudes de los que, á pesar de hallarse exceptuados del servicio de dicha milicia por ser mayores de 45 años y menores de 18, quieran formar parte de la misma.

A fin de que los residentes de este distrito municipal conozcan detalladamente los artículos de la Ordenanza de la referida milicia que hacen referencia á su formacion, pié y fuerza, este Ayuntamiento ha

creído de su deber publicarlos, como lo hace, á continuacion:

Título 1.º

Formacion, pñe y fuerza de la milicia nacional local de todas armas.

Artículo 1.º Todo español desde la edad de 18 años hasta la de 45 cumplidos que esté avecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado al servicio de esta Milicia: desde la edad de 45 años en adelante se admitirán como voluntarios. Los que hallándose en este caso reúnan las condiciones que se señalarán en el reglamento, formarán cuerpos de milicianos nacionales veteranos. Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años, y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del Ayuntamiento, podrán ingresar en la Milicia nacional para prestar en ella algun servicio.

Art. 2.º Todos los años en el mes de Enero los Ayuntamientos inscribirán en un registro destinado para la Milicia á los que hayan cumplido la edad de 18 años y no lleguen á la de 45. En otro registro anotarán los que se hayan dado de baja por haber cumplido la edad prescrita. Se formará un tercer registro para los voluntarios, en el cual se comprenderán tambien to-

dos aquellos que, no obstante haber cumplido la edad de 45 años, deseen continuar en el servicio de la Milicia.

Art. 3.º No serán admitidos al servicio de la Milicia los procesados criminalmente contra quienes hubiere recaído auto de prision, ni los que estén privados del ejercicio de sus derechos políticos por virtud de sentencia firme.

Art. 4.º Están exceptuados del servicio de esta Milicia:

1.º Los que tengan impedimento físico para el servicio.

2.º Los ministros de cualquier culto garantizado por la Constitución y las leyes.

3.º Los individuos del ejército permanente y los de la reserva, cuando estén sobre las armas.

4.º Las autoridades civiles y judiciales.

5.º Los Alcaldes de las cárceles.

Art. 5.º Están dispensados del servicio de esta Milicia,

1.º Los Diputados á Cortes y Senadores.

2.º Los individuos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

3.º El médico, cirujano, boticario, veterinario y albéitar donde no haya mas que uno, y los médicos y cirujanos de hospitales.

4.º Los maestros de primeras letras con escuela abierta, los cate- dráticos y sustitutos en ejercicio, y

los bibliotecarios de establecimientos literarios.

5.º Los criados de casa y de labranza, trabajadores del campo y pastores.

6.º Los militares retirados.

7.º Los empleados de las compañías de ferro-carriles.

Art. 6.º Podrán admitirse como voluntarios á los dispensados que lo soliciten. En cuanto á los empleados del Gobierno, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Cuerpos Colegisladores, juzgarán sus respectivos gefes los que puedan desempeñar el servicio sin desatender sus obligaciones. Los que no pertenezcan á ningun cuerpo de Milicia, estarán sujetos á lo que prescribe el art. 107.

Art. 7.º Las fuerzas de la Milicia se compondrán de infantería, caballería, artillería é ingenieros, distribuidas en la forma y modo que determinará el reglamento.

Art. 8.º Será comandante para el servicio reunido de armas de todos los cuerpos de Milicia que haya en cada pueblo, el oficial mas graduado y mas antiguo de ellos.

Art. 9.º La antigüedad en todas las clases de la Milicia se regulará por la fecha de los nombramientos, entendiéndose ser de una misma todos los que se hagan en las renovaciones periódicas. En igualdad de fechas se preferirá:

1.º Al que tenga servicios ante-

riores en el ejército permanente ó la Milicia activa, por el respectivo orden de grados y antigüedad.

2.º Al que los tenga en la Milicia local.

3.º Al de mas edad.

Art. 10. Sin permiso de los Ayuntamientos no podrá pasar ningun individuo de una compañía á otra; pero en cada batallon podrán los gefes autorizar estos pases á los que lo soliciten por justa causa, cuando sea de una compañía de mayor fuerza á otra de menor.

Art. 11. Sin perjuicio del servicio que deben hacer los cuerpos de la Milicia, podrán formarse además en los pueblos donde convenga á juicio de los Ayuntamientos y con aprobacion de los Inspectores de provincia, compañías sueltas de á pié ó de á caballo destinadas al constante servicio de guardar los términos, y asegurar los caminos y travesías: serán preferidos para este constante servicio los milicianos de una y otra arma que lo soliciten. En estas compañías no se admitirán mas que voluntarios que han de tener las cualidades del art. 1.º, ó personas que teniéndolas respondan de su conducta en el servicio, y para cada uno habra especial aprobacion del Ayuntamiento al admitirlo.

*Mahon 25 Noviembre de 1873.
—Francisco de A. Pons.—P. A.
del Ayuntamiento.—Bartolomé Es-
cudero, Srio.*



AGENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Calle de Santa Teresa n.º 31.

Desde el día de hoy se dá principio á la recaudacion del primer plazo del Empréstito de 175.000.000 de pesetas, siendo el último el día 30 del actual.

Esta recaudacion espera confiadamente que los Contribuyentes satisfarán las cantidades que les han sido señaladas, en el improrogable plazo mencionado, evitando así el que esta Oficina se vea en el caso de imponer recargos en cumplimiento de su deber; habiendo determinado para mayor comodidad de los Contribuyentes, que empiece el despacho á las 8 de la mañana y termine á las 2 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Contribuyentes.
Mahon 25 de Noviembre de 1873.—El Agente, José de Molina. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona el 30 del actual EL VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

MARÍA

su capitán D. Juan Netto, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolit y C., Plaza del Duque de Medinaceli n.º 5, entresuelo.—Barcelona. 1



Lo está una casa calle del Rector núm. 8.
Informarán calle del Horno n.º 32. 1m.

EN VENTA.

Lo están tres casas situadas en Villa-Carlos, dos calle de San Pedro núms. 81

y 83, y otra calle Mayor n.º 36. Pero su ajuste verse con su dueño que vive calle Mayor n.º 36. 2

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



<p>Píldoras Holloway.</p> <p>Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.</p> <p>Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.</p>	<p>Ungüento Holloway.</p> <p>La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso, y la parálisis.</p> <p>Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.</p> <p>Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.</p>
---	--

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.

